

	COMUNICACIÓN EXTERNA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

Floridablanca,

Señor (a):

YENI MARCELA POVEDA PICO

Calle 57 A No. 16 – 23 El Reposo

Floridablanca

Cel. 310 807 4739

04 OCT 2019

2060

Al contestar cite este número: T-19

Ref. Radicado Interno No. 2049 del 19/09/19

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN PROGRAMA DE SUBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR O PLAN DE VIVIENDA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al oficio de la referencia, en el cual solicita inclusión en la base de datos de personas postulantes a recibir subsidio de vivienda, me permito manifestar que en el municipio de Floridablanca a través del Banco Inmobiliario de Floridablanca, ofrece para sus habitantes que no cuenten con vivienda propia, las siguientes dos modalidades de subsidio de vivienda, en donde, para aplicar a ser uno de los posibles beneficiarios, se hace indispensable presentar cierta documentación con el fin de validar que el postulante cumple con unos requisitos establecidos y que a continuación se detallan.

Para ser inscrito en la base de datos de postulantes a futuros proyectos de vivienda que se adelanten por el Municipio de Floridablanca, me permito manifestar que los requerimientos se establecen de conformidad a los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda para el programa denominado "Mi Casa Ya", los cuales son los siguientes:

- Tener ingresos totales menores a 8 SMLMV (\$6.624.928).
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda otorgado por una Caja de Compensación Familiar.
- No haber sido beneficiarios de un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional que haya sido efectivamente aplicado.
- No haber sido beneficiarios a cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
- Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una solución de vivienda o contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito o el Fondo Nacional del ahorro.

(Requisitos consultados en la página web del Ministerio de Vivienda minvivienda.gov.co/mi-casa-ya)

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99

Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

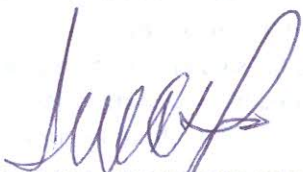
 BIF Banco Inmobiliario de Floridablanca	COMUNICACIÓN EXTERNA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Así mismo, para la compra de vivienda nueva y/o usada, con relación a proyectos que no son de desarrollo municipal, los requisitos solicitados son los siguientes:

- Carta dirigida al Banco Inmobiliario de Floridablanca solicitando el subsidio para la compra de vivienda nueva y/o usada.
- Carta cheque de la caja de compensación familiar.
- Si lo posee subsidio de Mi Casa Ya asignado
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador y vendedor del inmueble.
- Documento de compraventa, en el cual se debe mencionar el subsidio a otorgar por el BIF con el respectivo monto.
- Certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días.
- Certificado de la Oficina Asesora de Planeación donde se manifieste que la vivienda no se encuentra ubicada en zona de alto riesgo.
- Certificado de condición de desplazado por la violencia.

Conforme a lo anterior, le invitamos a revisar las modalidades de subsidios de vivienda entregados por esta entidad y presentar la documentación pertinente para el caso en el cual usted aplique, lo anterior, con el fin de ser inscrita en las bases de datos de posibles postulantes a los proyectos de vivienda ofrecidos por el municipio de Floridablanca.

Atentamente,


LAURA CAROLINA MANRIQUE BECERRA
 Directora General


 Proyecto: DANIEL CASTELLANOS HERRERA
 Judicante


 Revisó: ANABEL MORENO MANTILLA
 P.U. – Área Técnica


 Aprobó: JULIO CESAR GONZÁLEZ GARCÍA
 Secretario General y Administrativo

C.C. María Natalia Cadena Suárez, *Secretaria – Despacho*, Alcaldía Municipal de Floridablanca, Oficio D-1788

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 97 85 99

Info@bif.gov.co
 www.bif.gov.co